



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2019 - Año de la Exportación

Informe

Número: IF-2019-13752821-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Jueves 7 de Marzo de 2019

Referencia: Expediente Nº 1.796.989/18

De conformidad con lo ordenado en la RESOLUCION SECT Nº 246/19 (RESOL-2019-246-APN-SECT#MPYT) se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 2/3 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número 792/19.-

Digibiliy signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: creGSTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, c=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, sorialNumber=CUIT 30715117564

CARLOS MAXIMILIAN LUNA Asistente administrativo Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo Ministerio de Producción y Trabajo En la ciudad de Buenos Aires, el 31 de Mayo 2018, reunidas por una parte la empresa HIDROELÉCTRICA FUTALEUFÚ SA (HFSA), con domicilio societario en Marcelo T. de Alvear 590 3er piso de Capital Federal, representada en este acto por el Dr. Eduardo Zamorano DNI; 7.616.400 y por la Dra. Juliana Pía Berbeglia DNI 23.154.758 en adelante denominada "La Empresa" y por la otra parte La ASOCIACIÓN DEL PERSONAL JERÁRQUICO DEL AGUA y LA ENERGÍA, con domicilio en Moreno 1140 1er Piso de Capital Federal, representada por su Secretario General Sr. Norberto R. Manzano DNI; 13.489.678 y el Secretario de Relaciones Laborales Sr. Juan F. Baraldo DNI; 16.407.139 en adelante denominada "La Asociación" respectivamente, todos ellos denominados en forma conjunta e indistinta LAS PARTES, quienes DECLARAN:

- a) Que las Partes han acordado un aumento en las remuneraciones para los trabajadores encuadrados en el CCT 1347/13 "E" aplicable al establecimiento de la EMPRESA sito en la calle Roca Nº 790 de la ciudad de Esquel provincia de Chubut.
- b) Que la intención de las Partes es instrumentar el aumento antes mencionado, y presentar este acuerdo ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación para su homologación;
- c) Que la presente declaración forma parte integrante del acuerdo.

Por lo expuesto, LAS PARTES ACUERDAN:

PRIMERO.-

Las partes acuerdan otorgar un incremento remuneratorio equivalente al uno y medio por ciento (1.5%) de carácter retroactivo al primero de marzo de 2018, calculado sobre el valor de los salarios básicos convencionales establecidos para el mes de marzo de 2018 según acta acuerdo de fecha 25/10/2017; un ocho por ciento (8 %) a partir del 01 de Mayo del 2018 calculado sobre los salarios básicos convencionales que percibieron el 30 de Abril del 2018 y un cuatro por ciento (4%) a partir del 01 de Julio del 2018 calculado sobre los salarios básicos convencionales que percibieron al 30 de Junio 2018, al personal representado por La Asociación.

Se acompaña mediante ANEXO que forma parte de la presente, el nuevo Sueldo Básico Mensual que surge del acuerdo alcanzado y el vigente a la firma del presente acuerdo para los distintos Niveles Funcionales del CCT.

SEGUNDO; Las partes se reunirán durante la segunda quincena del mes de Octubre de 2018 para analizar la evolución del presente acuerdo y, si las circunstancias así lo aconsejaran, establecer nuevas escalas salariales.

TERCERO.-

Toda vez que el presente acuerdo modifica parcialmente acuerdos convencionales preexistentes, LAS PARTES solicitarán su homologación en los términos previstos en la Ley 14.250.

EDUARDO ZAMORANO

NORBERTO R. MANZANO Secretario General

OUAN F. BARALDO
etario de Relaciones Laborates

APJAE

En el lugar y fecha consignados en el encabezamiento de la presente se suscriben en prueba de conformidad (3) ejemplares iguales de 1 hoja, una (1) para cada una de LAS PARTES y el tercero para ser presentado ante la autoridad de aplicación. Conste.

ANEXO

Escala de Sueldos Básicos Mensuales

APJAE				
% incremento	ACTA 25/10/27	1.5%	8%	4%
Categoría	01/03/2018	01/03/2018	01/05/2018	01/07/2018
J-V	\$45.009	\$45.684	\$49.338	\$51.311
J-IV	\$33.941	\$34.450	\$37.206	\$38.694
J-III	\$25.455,50	\$25.837	\$27.904	\$29.020
J-II	\$19.184	\$19.472	\$21.030	\$21.871
J-I	\$14.388	\$14.604	\$15.772	\$16.403

EDUARDO ZAMORANO

JUAN F. BARALDO Secretario de Relaciones Laborales APJAE

NORBERTOR. MANZANO Secretario General

NA PIA BERBEGLIA

APJAE

Expediente N° 1.796.989/18

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los ocho días del mes de octubre de 2018, comparecen espontáneamente en el MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO, DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES Y REGULACIONES DEL TRABAJO - DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES N° 3 - ante la Lic. María Concepción ARRIBELTZ, en representación de la **ASOCIACION DEL PERSONAL JERARQUICO DEL AGUA Y LA ENERGIA**, los Sres. Julio SOSA y Juan BARALDO.

REPRESENTACION SINDICAL

Lic Ma. Concepción Arribeltz DESPACHO - DTO. DE RL Nº 3

DNRT - MTEYSS



Ministerio de Producción y Trabajo

Expediente N° 1.796.989/18

En la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de octubre del año 2018, comparece en el MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO – DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES Y REGULACIONES DEL TRABAJO – DEPTO. DE RELACIONES LABORALES N° 3, ante la Lic. Ma. Concepción ARRIBELTZ, en su carácter de apoderada de la empresa HIDROELECTRICA FUTALEUFU S.A, la Dra. Juliana Pia BERBEGLIA, quien acredita su identidad personal con credencial abogado T° 67 F° 391 CPACF.

Declarado abierto el acto por la Funcionaria Actuante se procede a ceder el uso de la palabra a la representante de la empresa, quien MANIFIESTA: Que en este acto ratifica en un todo y cada uno de sus términos el Acuerdo obrante a fojas 2/3 del Expediente de la referencia, celebrado con APJAE, solicitando a esta Autoridad Administrativa disponga su homologación.-------

En este estado, se deja expresa constancia que la compareciente agrega a los presentes Copia Certificada Copia Certificada de Estatuto Social y Acta de Distribución de Cargos y Nómina de miembros negociadores consignando documento nacional de identidad de cada uno.

La funcionaria Actuante señala que, en atención a lo pactado por las partes, el Acuerdo mencionado será sometido al control de legalidad correspondiente.

No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando la compareciente de conformidad previa lectura y ratificación ante mi que para constancia CERTIFICO.-----

REPRESENTACION EMPRESARIA

Lic. Ma. Concepción Arribeltz DESPACHO - PTO. DE RL Nº 3 DNRT - MTEYSS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

TA 1	r /				
	ĺú	m	Δ 1	rc	٠.
Τ.	ш		C	u	,.

Referencia: RESOLUCION SECT N°: 246/19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.